



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE MOQUEGUA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE  
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

PLAN DE TRABAJO 2022  
DACSH – UNAM

MOQUEGUA 2022

**PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES – DACSH – 2022**

**I. CONCEPTUALIZACION**

TITULO: : Plan de Trabajo del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Moquegua – 2022

COORDINADOR : Dr. Roberto Tito Condori Pérez  
Coordinador Académico del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades DACSH

**II. INTRODUCCIÓN**

La Universidad Nacional de Moquegua es una entidad pública de educación superior universitarias, fue creado el 24 de mayo del 2005. Mediante Resolución N° 103-2017-SUNEDU/CD la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU otorgó el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional de Moquegua, corroborado de esta forma que nuestra entidad cumplió las CBC- Condiciones Básicas de calidad exigidas por Ley Universitaria. Durante todo este tiempo la UNAM ha demostrado ser una Universidad joven, consolidándose como una de las Universidades que apuesta por la calidad educativa.

La UNAM actualmente cuenta con 09 Escuelas Profesionales: SEDE MOQUEGUA: Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Civil y Medicina, SEDE ILO: Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Pesquera, y Administración.

Los Departamento Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de especialidad y disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales.

Cada Departamento se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades. Están dirigidos por un director, elegido entre los docentes principales, por los docentes ordinarios pertenecientes al Departamento de la Facultad correspondiente.

El Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades está adscrita a la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

### **III. ANTECEDENTES**

Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 174-2022-UNAM, de fecha 11/03/2022, se designan Coordinadores de Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua y las funciones que estas deben cumplir están descritas en el Estatuto Universitario aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM.

### **IV. BASE LEGAL**

- Ley 30220 Ley Universitaria
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua – Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM
- Reglamento de Organización y Funciones ROF – Aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 093-2021-UNAM

### **V. FINALIDAD**

El presente plan de trabajo tiene por finalidad programar las actividades académicas, de Proyección Social y operativas en el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades periodo 2022, la cual está conformado por Docentes Ordinarios y Contratados.

### **VI. OBJETIVOS**

#### **4.1 Objetivo General**

Programar las actividades académicas, proyección social y operativas del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades

#### **4.2 Objetivos Específicos:**

- Cumplir con el proceso de Perfeccionamiento Académico de los Docentes Ordinarios y Contratados adscritos al Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Fortalecer las necesidades operativas y administrativas del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades para su funcionamiento administrativo.

### **VII. JUSTIFICACIÓN**

La modificación de la asignación presupuestaria inicial es debido a la priorización de necesidades del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.

### VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### 8.1. Cronograma de actividades.

Nro.	DETALLE	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo del DACSH	X							
2	Ejecución del Plan de trabajo		X	X	X	X	X	X	X

### IX GASTOS DE ACTIVIDADES PERIODO 2022.

ACTIVIDADES	ESPECIFICA DE GASTO	DENOMINACION ESPECIFICA DE GASTO	TOTAL
SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	2.3.2.7.3.1	CAPACITACION DOCENTES	12,456.80
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2.3.1.5.1.2	ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO Y UTILES DE OFICINA, MATERIALES DE ENSEÑANZA	3,000.00
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2.3.1.1.1.1	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PARA REUNIONES DE TRABAJO DEL DACSH	1,000.00
EVENTO ACADEMICO-INVESTIGATIVO	2.3.27.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS	6,000.00
	2.3.29.11	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES.	
<b>TOTAL</b>			<b>22,456.80</b>

### X. ACTIVIDADES OPERATIVAS

ACTIVIDAD OPERATIVA/ INVERSIONES	U.M.	META FIS/FIN	PROGRAMACION												TOTAL, ANUAL	
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
GESTION ACADEMICA/ADMINISTRATIVA	INFORME	FISICO				5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	45
		FINANCIAMIENTO SOLES.				250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	2250

ACTIVIDAD OPERATIVA/ INVERSIONES	PROGRAMACION												TOTAL ANUAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
INFORME DEL DACSH				2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
MEMOS DACSH				2	2	2	2	2	2	2	2	2	18
OTROS DOCUMENTOS				1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
<b>TOTAL</b>				<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>45</b>

### XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

---

El presente plan estará sujeto a modificaciones de acuerdo a la alta dirección o acciones de fuerza mayor que obliguen su redireccionamiento por el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades.

**XII. VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN**

El presente plan estará vigente a partir del día de su aprobación con acto resolutivo.